FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85001472025 DEL 2025

INFORME PERIODICO 6

1. Datos generales

Período del informe: Julio

Número de contrato/convenio: 85001472025

Tipo de contrato/convenio: Aportes

Fecha suscripción contrato/convenio: 10/03/2025

Valor Inicial del contrato/convenio $ 709,955,104

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/09/2025

Objeto

"COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ENNA YURANY LÓPEZ VANEGAS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ENNA YURANY LÓPEZ VANEGAS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ENNA YURANY LÓPEZ VANEGAS □	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Según correo electronico de la Directora Regional del 08/08/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACIÓN BIEN ESTAR

Cédula o NIT: 900.208.443-9

Dirección: CALLE 40 N° 25 - 79 EL EMPORIO

Correo electrónico: Funbi.direccciongeneral@hotmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i): N/A

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 03/03/2025

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 08/03/2025

Hasta cuándo: 30/09/2025

Fecha aprobación pólizas: 10/03/2025

Fecha expedición R.P.: 10/03/2025

Fecha acta de inicio: 13/03/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 13/03/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prorroga: N/A

Fecha de terminación: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	709,955,104.00
Aporte ICBF	$	696,034,416.00
Aporte Contratista (si aplica)	$	13,920,688.00

No. de CDP:	30725	Fecha CDP:	01/03/2025	Valor de CDP:	$ 696,034,416.00
No. de RP:	46825	Fecha RP:	10/03/2025	Valor de RP:	$ 696,034,416.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A

Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A

Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 709,955,104.00

Valor anticipo (si aplica): N/A

Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A

Período facturado: N/A

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	2	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	3	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	4	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	5	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	6	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	7	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**
	8	MENSUAL	Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos M/Cte. **($87.004.302)**

Forma de Pago:	El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad CONTRATISTA, o quien se encuentre debidamente facultado: **(i.) Para el primer desembolso:** Presentación de informe de alistamiento que se conforma por **a)** Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato. **b)** Acta Primer Comité de Supervisión. **c)** Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual. **(ii.) Para el segundo desembolso: a)** Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado **b)** Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. **c)** Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. **d)** Plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, **e)** Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. **f)** Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. **g)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **h)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. **i)** Realizar Registro de entrega de las Raciones (Refrigerio, Olla Comunitaria, Ración Preparada, Ración Servida) según lo que aplique en la prestación de servicio en el formato implementado por el ICBF para su respectivo seguimiento y Control. **(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo): a)** Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado **b)** Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. **c)** Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. **d)** Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato **e)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **f)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. **g)** Realizar Registro de entrega de las Raciones (Refrigerio, Olla Comunitaria, Ración Preparada, Ración Servida) según lo que aplique en la prestación de servicio en el formato implementado por el ICBF para su respectivo seguimiento y Control.	

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

Para el presente Informe de desembolso No Aplica la Certificación de la Contratación Derivada del Contrato de Aporte 85001472025 del 08 de Marzo de 2025, suscrito con la FUNDACION BIEN ESTAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01/03/2025 - 31/03/2025	21/03/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Primer desembolso con el memorando N° 20253903000010000
01/04/2025 - 30/04/2025	23/05/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Segundo desembolso con el memorando N° 20253903000021123
01/05/2025 - 31/05/2025	23/05/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Tercer desembolso con el memorando N° 20253903000021193
01/06/2025 - 30/06/2025	18/06/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Cuarto desembolso con el memorando N° 20253903000025843
01/07/2025 - 31/07/2025	16/07/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Quinto desembolso con el memorando N° 20253903000030233
01/08/2025 - 31/08/2025	13/08/2025	$ 87,004,302.00	Tramite del Sexto desembolso con el memorando N° 20253903000035263

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	21/03/2025	
2	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	23/05/2025	
3	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	23/05/2025	
4	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	18/06/2025	
5	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	16/07/2025	
6	$ 87,004,302.00	$ 87,004,302.00	$ -	13/08/2025	
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 696,034,416.00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 13,920,688.00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 709,955,104.00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 696,034,416.00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 13,920,688.00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 709,955,104.00**
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		

Recursos reintegrados al ICBF	
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	
Saldo Pendiente por Pagar	
Saldo pendiente por liberar **	

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 20/08/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Poliza de Cumplimiento Entidades Estatales, del 10/3/2025 Valor Asegurado: $ 284.484.286,40 Cumplimiento: $ 188.673 Prestaciones Sociales: $ 316.562 Calidad del Servicio: $ 188.673 Calidad y Correcto Funcionamiento: 188.673	SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE NIT: 860.037.013-6	CV-100049415 Anexo 0 CV-100013312 Anexo 0	08/03/2025	30/09/2028
Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil, 10/03/2025 Predio, Labores y Operaciones Valor Asegurado: $ 284,.700.000			10/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD.			
4.1.1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	**N/A**	No aplica fuente de Verificación	En el marco de la ejecución del contrato de aporte No. 85001622025, la EAS informa que, para el presente periodo, se cuenta con una (1) persona contratada en el cargo de gestora de alimentos. Esta profesional recibió el proceso de inducción institucional durante el mes de marzo.
4.1.2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**N/A**	No aplica fuente de Verificación	No se realiza ninguna acción, ya que dicha actividad contractual no dio lugar para el periodo reportado.
4.1.3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	**SI**	1. Acta y registro Fotografico de apertura de P.Q.R.S. ubicado en el punto de acopio. Con registro fotográfico.	Durante el periodo reportado, la EAS ha dispuesto un mecanismo físico para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de la instalación de un buzón en el punto de acopio. Se realizó la apertura correspondiente del buzón, sin encontrarse registros de PQRS. No obstante, para el proceso de susbanación se solicitaron actas de apertura de las UDS dado que en estos espacios es donde se encuentran los participantes y previamente se había solicitado que se debían aperturar y anexar, esta información fue reiterativa desde informes anteriores, la EAS señala acatar las indicaciones.
4.1.4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**SI**	Listado de documentos utilizados para la operación del contrato	En fase de revisión de informe se indica que este soporte debe adjuntarse mensualmente independientemente de las actualizaciones que surjan
4.1.5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	**SI**	1. Formato de limpieza y desinfección de punto de acopio y registro fotográfico 2. Formato de control de plagas de punto de acopio 3.Manual de Buenas Prácticas de Manufactura_Plan de Saneamiento Básico_Radicado 202539003000033672_15 de mayo	La EAS, presentó ante la supervisión del contrato el Plan de Saneamiento Básico (PSB) y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) mediante radicado No. 202539003000033672 del 15 de mayo. Actualmente, la EAS presenta y adjunta los formatos utilizados para cada programa
4.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.			
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**SI**	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad	La EAS presentó soporte de certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguidad de la información, se remitió a la supervisora en meses anterior para respectiva verificación.
4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	**SI**	1. compromiso de confidencialidad por parte del representante legal.	Para el periodo reportado correspondiente al mes de julio, la EAS no presenta novedades ni cambios frente a esta obligación. El documento de compromiso de confidencialidad suscrito por el representante legal fue entregado oportunamente según lo establecido, y no ha requerido actualización durante este periodo.
4.2.3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	**SI**	1.Autorización de tratamiento de datos personales por parte del representante legal.	Para el periodo reportado correspondiente al mes de julio, la EAS no presenta novedades ni cambios frente a esta obligación. La autorización de tratamiento de datos personales, suscrita por el representante legal, fue entregada conforme a lo estipulado al inicio de la ejecución del contrato y se mantiene vigente.
4.2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**SI**	1. Certificado de incidentes por representante legal de la EAS	Durante el periodo reportado correspondiente al mes de julio, no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni se materializó ningún riesgo que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. Como evidencia de lo anterior, se remitió al supervisor del contrato la respectiva certificación, mediante formato firmado por el representante legal, en el que se deja constancia de la no ocurrencia de estos eventos.
4.2.5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	1. formato f25.g7. formato plan de recuperacion y contingencias v2 de ICBF del contrato 85001472025	La información fue presentada en informes anteriores y para el mes de julio no hay cambios o ajustes.
4.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
4.3.1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**SI**	Matriz de riesgos Soporte acta de capacitación y ejecución de acciones de intervención	Se realizó la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles correspondientes al contrato No. 85001472025. Para el mes de julio se realizó capacitación al talento humano en autocuidado y se presentan evidencias de pausas activas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.3.2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**N/A**	No aplica fuente de verificación	La EAS realizó la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la gestora de alimentos durante el mes de marzo, según consta en el informe técnico correspondiente. Para el mes de julio no se llevó a cabo ninguna inducción adicional, dado que no se presentaron ingresos de nuevo talento humano.
4.3.3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	**SI**	1. Formato de entrega de EPP 2. Registro fotografico de entrega de EPP	La EAS realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a la gestora de alimentos vinculada al contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de sus funciones.
4.3.4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	No aplica fuente de verificación	La EAS presentó el concepto médico ocupacional favorable de la gestora de alimentos contratada por contrapartida en el informe técnico correspondiente al mes de marzo. Por lo tanto, para el periodo reportado no aplica esta obligación.
4.3.5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia_Radicado No. 20253900300034922_20 de mayo.	La EAS formuló e implementó el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias correspondiente al contrato No. 85001472025.
4.4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE AMBIENTAL.			
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	1.Evidencia fotográfica 2.Formato F33.G7.ABS_Buenas Prácticas Ambientales	La EAS entregó un informe parcial utilizando el formato F33.G7.ABS – Formato de Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales, teniendo en cuenta que, según lo establecido en el Eje Ambiental del SIGE del ICBF, su aplicación y reporte es semestral.
4.4.2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	1.Registro fotográfico de productos químicos 2.Fichas Técnicas de los productos químicos_	La EAS, mediante registro fotográfico, documentó que los productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección del centro de acopio se encuentran almacenados en la bodega destinada para tal fin en la UDS Vivencias Llaneras. Dichos productos están debidamente rotulados, en cumplimiento de la normatividad vigente.
4.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	**SI**	Cetificado firmado por representante legal	Certificado de justificación frente a la no generación de residuos especiales y/o peligrosos según las actividades contractuales y/o lo reportado para el presente mes
4.4.4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	1. Formato de limpieza y desinfección de punto de acopio y registro fotográfico 2. Formato de control de plagas de punto de acopio 3.Manual de Buenas Prácticas de Manufactura_Plan de Saneamiento Básico	La EAS, presentó ante la supervisión del contrato el Plan de Saneamiento Básico (PSB) y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) mediante radicado No. 20253900300033672 del 15 de mayo. Actualmente, se adjuntan formatos de su implementación.
4.4.5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**SI**	certificado firmado por representante legal	La presente obligación contractual no es aplicable al contrato de aporte No. 85001472025, dado que las condiciones del servicio no requieren el uso de trampa de grasas ni sistemas de tratamiento de aguas residuales asociados.
4.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	**SI**	. 1. Registro fotográfico_Bolsas de Almacenamiento_RPP	Para el periodo reportado, la EAS, mediante registro fotográfico, documentó que las RPP fueron empacadas en bolsas reutilizables de alta resistencia, con manijas y plaqueta de marcación. Este tipo de empaque garantiza la conservación adecuada de los alimentos, cumple con las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y conserva la identidad visual del ICBF, promoviendo el uso de materiales amigables con el medio ambiente.
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamento lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	JULIO: LA EAS MEDIANTE RADICADO 20253900300062172 DEL 08/08/2025	EN EL MES DE JULIO LA EAS REALIZA LA ENTREGA DE RPP Y DE REFRIGERIOS, DONDE TIENE UN COBERTURA DEL 100% CON UNOS CUPOS CONTRATADOS DE 462
2.2 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	SE DESARROLLARON LAS VISITAS Y NO HUBO REQUERIMIENTOS	JULIO: para el periodo en mención no se realiza alguna observación
2.3 Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	**SI**	JULIO: La EAS presenta informe financiero en fisico radicado mediante memorando 20253900300061822 de fecha 06 de agosto del 2025.	La EAS presenta los informes financiero mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia donde se evidencia el cumplimiento de la obligación, dentro de sus anexos presenta las certificaciones de cumplimientos, los informes financieros, los soportes de la ejecución de los rubros y los documentos del contador público y del revisor fiscal.
2.4 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	JULIO: Durante el periodo reportado no se presentaron hallazgos formulados por los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado	No aplica para el periodo reportado por lo tanto no se anexan evidencias
2.5 Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	JULIO: Para el periodo reportado no se presentadoron situaciones atípicas o extraordinarias durante la ejecución, que pusiere en riesgo el cumplimiento del objeto contractual 85001472025	No aplica para el periodo reportado por lo tanto no se anexan evidencias
2.6 Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	JULIO: La EAS para el periodo reportado no presenta la ocurrencia de situaciones que afecten las condiciones de calidad y cantidad en los servicios de suminsitro de alimentos a los participantes objeto del contrato	No aplica para el periodo reportado por lo tanto no se anexan evidencias
2.7 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	JULIO: La EAS presenta informe financiero en fisico radicado mediante memorando 20253900300061822 de fecha 06 de agosto del 2025.	La EAS presenta para el mes de julio, informes financiero mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia donde se evidencia el cumplimiento de la obligación. 1.Fichero del Pago Gestor alimentos 2.Seguridad Social 3.Comprobante Egreso

2.8 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	JULIO: La EAS presenta informe financiero en fisico radicado mediante memorando 20253900300061822 de fecha 06 de agosto del 2025.	La EAS presenta informes financiero mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia donde se evidencia el cumplimiento de la obligación 1, Certificado de pago a proveedores 2. Comprobantes de egreso proveedores 3. Factura Electronica 4. Formatos financieros 5. Ficheros de pago
2.9 Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	NO SE PRESENTARON SINIESTROS POR LO TANTO NO SE REPORTO A LA POLIZA POR EL INCUMPLIMIENTO	NO SE PRESENTARON SINIESTROS POR LO TANTO NO SE REPORTO A LA POLIZA POR EL INCUMPLIMIENTO
2.10 Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	JULIO: Para el periodo reportado se garantiza la subsanación de cada uno de los hallazgos realizados durante las visitas de supervisión a la sede administrativa	JULIO: Para el periodo reportado no se realiza visita a este Operador.
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	JULIO: La E.A.S presenta la certificacion de la cuenta maestra para la ejecucion del contrato 85001472025	La E.A.S para el mes de abril presenta la certificacion de la cuenta maestra para la ejecucion del contrato 85001472025, no a habido cambios de cuenta maestra en el momento de la suscripción del contrato
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	JULIO La E.A.S presenta documentos sexto desembolso, mediante radicado N° 20253900200061722 06/08/2025	JULIO La E.A.S presenta documentos para desembolso 1. RUT 2. Cuenta de Cobro 3. Certificado de Seguridad Social 4. Documentos, Tarjeta Profesional, Antecedentes del Revisor Fiscal y Contador 5. Certificado de Proveedores y Obligaciones tributarias.
2.13 Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	N/A	JULIO: Para el periodo reportado la EAS no presenta ningún requerimiento efectuados por organismos de control del estado.	No aplica para el periodo reportado por lo tanto no se anexan evidencias
2.14 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	JULIO La EAS presenta informe financiero mediante radicado N° 20253900300049382 del 08 de agosto 2025 - Planillas de Refrigerios y RPP	JULIO La EAS el 08 de agosto de 2025 presenta las planillas de Refrigerios y RPP para la verificación de las entregas del mes de julio, dando cumplimiento a la obligación contractual.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO.			
3.1.1 Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria.	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.1.2 Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.1.3 Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.1.4 Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.1.5 Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y de operación de los servicios de primera infancia.	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.1.6 Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	**N/A**	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria	No aplica para el periodo reportado, información presentada en fase preparatoria
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
3.2.1 Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	**SI**	1. Relacion de Participantes UDS por grupos etareos (Ver item 3.2.1) 2. Correo enviado junto con oficio el 10 de Junio para aprobacion de nuevo Proveedor de Yogurt y Queso, Fichas técnicas y documentos. 2. 1. Oficio de aprobacion por la supervisión del contrato de Nuevo Proveedor con radicado N° 20253900300022281 del 10 de Junio dle 2025.(ver item 3.2.1) 3. Oficio radicado del 20253900300041692 del 9 de Junio de 2025 radicado de Nueva Minuta. (Ver item 3.2.1) 4. Oficio radicado del 20253900300044722 del 17 de Junio de 2025 radicado de Correciones de Nueva Minuta. (Ver item 3.2.1) 5. Soportes de Nueva minuta con correcciones. (Ver item 3.2.1) 6. Oficio de aprobacion de Minuta por ICBF con Radicado N° 20253900300025821 con soportes de minuta nueva frimada por profesionales de Nutrición la EAS y el CZ Villanueva. (Ver item 3.2.1)	La EA mediante Radicado No. 20253900300039802 del 05/06/2025 Asunto: Presentación de soportes magneticos y fisicos de informe técnico, administrativo del mes de mayo del 2025 del contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300038282 del 03/06/2025 Asunto: Radicaciòm de planillas de RPP y Refrigerios - contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300045882 19/06/2025 asunto subsanación presento las evidencias en donde se identifica que para el mes de mayo adquirio 1538 Ración Lista para Consumos y 462 RPP (90 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 201 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 46 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 125 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia)
3.2.2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Formatos de inspección de Vehículos 2. Punto de acopio Kardex ingreso de Ración Lista para Consumos 3. Registro fotográfico, verificación de porciones de Ración Lista para Consumos por grupo etario según EAS. 4. Formatos de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos. Ver item 3.2.2 en magnetico	La EA presentó mediante Radicado No. 20253900300039802 del 05/06/2025 Asunto: Presentación de soportes magneticos y fisicos de informe técnico, administrativo del mes de mayo del 2025 del contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300038282 del 03/06/2025 Asunto: Radicaciòm de planillas de RPP y Refrigerios - contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300045882 19/06/2025 asunto subsanación presento los soportes que evidencian que la EAS para el mes de mayo garantizo la calidad e incouidad de alimento, que fueron entregados en las 1538 Ración Lista para Consumos y 462 Racion para preparar RPP (90 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 201 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 46 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 125 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia).
3.2.3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. PARÁGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consulta en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Proveedores aprobados (ver item 3.2.1) 2. Fichas técnicas (ver item 3.2.1) 3. Formato relación de UDS donde se evidencia los grupos etarios. (ver item 3.2.1) 4. formatos de limpieza y desinfección de UDS y Centro de acopio (ver item 3.2.3) 5. Correo enviado a supervisión de fechas de entrega de RPP (ver item 3.2.3) 6. Cronograma de Distribucion y entrega de RPP	La EA presentó mediante Radicado No. 20253900300039802 del 05/06/2025 Asunto: Presentación de soportes magneticos y fisicos de informe técnico, administrativo del mes de mayo del 2025 del contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300038282 del 03/06/2025 Asunto: Radicaciòm de planillas de RPP y Refrigerios - contrato de aporte 85001472025, Radicado No. 20253900300045882 19/06/2025 asunto subsanación presento, Radicado No. 20253900300033672 del 15/05/2025 radicado de BPM y PSB presento las evidencias que dan cumplimiento a garantizar la entrega de oportuna de alimentos de las 1538 Ración Lista para Consumos y 462 Racion para preparar RPP a los participantes de la Modalidad EIH.
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS.			

3.3.1 Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Minuta Patron aprobada 1.1. Oficio de aprobacion de Minuta por ICBF con Radicado Nº 20253900300025821 del 04 de Julio del 2025 con soportes de minuta nueva frimada por profesionales de Nutrición la EAS y el CZ Villanueva. 2. Proveedores aprobados (ver ítem 3.2.1) 3. Correo a supervision del contrato por intercambio de Cebolla por aguacate en la RPP y respuesta de la supervisión del contrato realizada en el mes de Junio. (ver ítem 3.3.1)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, donde se logró identificar para el mes de ejecución que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP distribuidas por ciclo de vida (90 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 201 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 46 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 125 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia), para la modalidad Educación Inicial en el Hogar en el municipio de Tauramena; así como tambien registros fotograficos de la entrega de la RPP en cada UDS. Se verificó que las fechas de entrega de las planillas de RPP y las estipuladas en el cronograma presentado por la EAS, se identificó la entrega que la entrega se realizó los dias 22, 23, 24 julio del 2025, dando cumplimiento a los programado por la EAS. Por otro lado, la entrega de las 1538 RLC se realizo en cada encuentro desarrollados en cada encuentro por UDS. Para el mes de Julio, se mantiene la solicitud realizada en el mes de Junio en donde se realizó mediante correo electronico informe de intercambio de alimentos por parte de la EAS a Supervisión del contrato: Cebolla por Aguacate.
3.3.2 Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Formatos de entrega de RPP-Ración Lista para ConsumoS correspondientes al mes (Ver ítem 3.2.2). 2. Formatos de inspección de Vehículos (Ver item 3.2.2 en magnetico) 3. Punto de acopio Kardex ingreso de Ración Lista para Consumos (Ver ítem 3.2.2 en magnetico) 4. Formato relación de UDS donde se evidencia los grupos etarios (Ver ítem 3.2.1).	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, donde se logró identificar para el mes de ejecución que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP distribuidas por ciclo de vida (82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia), para la modalidad Educación Inicial en el Hogar en el municipio de Tauramena; asi como tambien registros fotograficos de la entrega de la RPP en cada UDS y anexo Formatos de inspección de Vehículos, Formato ingreso de Ración Lista para Consumos del punto de acopio.
3.3.3 Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	**SI**	Ver en medio magnetico: . 1. Registro fotografico de almacenamiento de RPP en punto de acopio. 2. Registro fotografico de Empaque y RPP listo a entregar a la coordinadora de la UDS designada por ICBF Ver item 3.3.3	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, presento planillas se evidenció que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP (82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia). Segun cronograma y registro en planillas, las fechas de entrega de la RPP se realizo los dias 22,23 y 24 de julio 2025.
3.3.4 Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante suproducción y adquisición.	**SI**	Ver en medio magentico: 1. Registró fotográfico de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos por grupo etario de RPP (ver ítem 3.3.4) 2. Formato de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos. (ver ítem 3.2.2) 3. Formatos de limpieza y desinfección de UDS y Centro de acopio. (ver ítem 3.2.3) 4.. Formatos de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos. Ver en medio magnetico. Ver item 3.2.2 en magnetico 4.1 Oficio radicado del 20253900300059872 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de RPP. Ver item 3.2.2 en magnetico 4.2 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de Refrigerios. Ver item 3.2.2 en magnetico 4.3 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas RAM. Ver item 3.2.2 en magnetico 5. BPM Y PSB de todas als UDS (ver ítem 3.3.4)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, presento planillas se evidenció que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP (82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia). Segun cronograma y registro en planillas, las fechas de entrega de la RPP se realizo los dias 22,23 y 24 de julio 2025.
3.3.5 Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	**SI**	Ver en magnético: 1.Soporte de pago y certificado de pago de proveedores del contrato 850014720225 presentados en informe financiero. (ver ítem 3.3.5) 2. Formato de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos. (ver ítem 3.2.2) 3. Compras locales con Radicado Nº 20253900300051012 del 6 de agosto de 2025 (ver ítem 3.3.5) 5. Informe finaciero. (ver ítem 3.3.5)	La EAS Fundación Bien Estar presentó informe de Compras Locales del mes de julio mediante Radicado 20253900300061742 del 06/08/2025; posterior a la verificación se identifica, que se garantizó la compra local de alimentos de 36.37 %, cumpliendo con la obligación 3.2.9 compras públicas establecidas en la ley 2046 del 2020
3.3.6 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	Ver en magnético: 1. . Plan de saneamiento básico actualizado 2. Manual de buenas practicas de manufactura actualizado. Ver ítem 3.3.4 3. Formatos del PSB por UDS y punto de acopio. Ver item 3.3.6 en magnético. 6. Formatos del BPM punto de acopio (Inspeccion de Vehiculo). Ver item 3.3.6 en magnético. 8. Formato Verificacion de RPP. Ver item 3.3.6 en magnético. 9. Registró fotográfico de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos por grupo etareo. (ver ítem 3.3.4)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación. □

3.3.7 Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Formato relación de UDS donde se evidencia los grupos etarios. (ver ítem 3.2.1) 2. Formatos de entrega de RPP Ración Lista para Consumos. (ver ítem 3.2.2) 2.1 Oficio radicado del 20253900300059872 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de RPP. Ver item 3.2.2 en magnetico 2.2 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de Refrigerios. Ver item 3.2.2 en magnetico 2.3 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas RAM. Ver item 3.2.2 en magnetico 3. Registro fotográfico entrega de RPP Ración Lista para Consumos. (ver ítem 3.3.4) 4. Minuta aprobada de RPP y Ración Lista para Consumo. (Ver item 3.2.1) 5. Proveedores aprobados (ver ítem 3.2.1) 6. Oficio de aprobacion de Minuta por ICBF con Radicado Nº 20253900300025821 con soportes de minuta nueva firmada por profesionales de Nutrición la EAS y el CZ Villanueva. (Ver item 3.2.1)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, presento planillas se evidenció que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP (82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia). Segun cronograma y registro en planillas, las fechas de entrega de la RPP se realizo los dias 22,23 y 24 de julio 2025.
3.3.8 Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención	**SI**	Ver en medio magnetico: 1.Oficio de aprobacion de Minuta por ICBF con Radicado Nº 20253900300025821 con soportes de minuta nueva firmada por profesionales de Nutrición la EAS y el CZ Villanueva. (Ver item 3.2.1) 2. Proveedores aprobados (ver ítem 3.2.1) 3. Plan de Saneamiento Básico (ver ítem 3.3.4) 4. Manual de buenas prácticas de Manufactura. (ver ítem 3.3.4)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, presento planillas se evidenció que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP (82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia). Segun cronograma y registro en planillas, las fechas de entrega de la RPP se realizo los dias 22,23 y 24 de julio 2025.
3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS.			
3.4.1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	**SI**	Ver en medio magnetico: . 1. Registro fotografico de Empaque en bolsas de almacenamiento de RPP Ver item 3.4.1	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; registro fotografico de empaque empleado para la entrega de cada cada RPP, de color cafe, con logos institucionales, asi como tambien los alimentos por cada grupo etario.
3.4.2. Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	**SI**	Ver en medio magnetico: . 1. Registro fotografico de bolsas de almacenamiento de RPP Ver item 3.4.1	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; registro fotografico de empaque empleado para la entrega de cada cada RPP, de color cafe, con logos institucionales, asi como tambien los alimentos por cada grupo etario.
3.4.3. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	**SI**	Ver en medio magnetico: . 1. Registro fotografico de bolsas de almacenamiento de RPP. Ver item 3.4.1 2. Formato relación de UDS donde se evidencia los grupos etarios. (ver ítem 3.2.1) 3. Planillas de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos (ver ítem 3.2.2) 4. Formato de verificación de RPP. (ver ítem 3.3.6)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Garantizando en este mes de ejecuion 1506 Ración Lista para Consumos y 462 RPP; 82 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 202 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 49 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 129 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia, para la modalidad Educación Inicial en el Hogar en el municipio de Tauramena.
3.4.4. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	**SI**	Ver en medio magnetico: . 1. Registro fotografico de bolsas de almacenamiento de RPP Ver item 3.4.1	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, registro fotografico de empaque empleado para la entrega de cada cada RPP, de color cafe, con logos institucionales, asi como tambien los alimentos por cada grupo etario.
3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS.			
3.5.1 Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	**SI**	Ver en medio magnético: 1. Cronograma de transporte y entrega de RPP a todas las UDS. Ver ítem 3.5. 1 en magnético	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; La EAS presento en registro de planillas de la entrega de RPP para las UDS Tauramena centro, Herederos del llano y Vivencias llaneras os dias 22, 23 y 24 de julio; Para la UDS Las Caicas el operador llevo los RPP a la UDS el día 22 de Julio; a la UDS Las piñitas se realizo 22 de Julio; la UDS Los arroceritos la EAS hizo entrega de los RPP el día 23 de Julio, dando cumplimiento al cromograma programado para el mes de ejecución. □
3.5.2 Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	**SI**	Ver en medio magnético: 1. Formato de Inspeccion de Vehiculo y condiciones de trasnporte de alimentos. Ver ítem 3.2.1 en magnético	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación.
3.5.3 Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	**SI**	Ver en medio magnético: 1. Registro fotografico cadena de frio. Ver ítem 3.5.3 en magnético	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; presento registro fotografico del centro de acopia donde se evidencia como se garantiza la cadena de frio de los alimentos de RLC, asi como tambien la implemnetacion de cabas al momento de enttrega de la RPP donde se logra identificar la cadena de frio del alimento queso.
3.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.			

3.6.1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	**SI**	Ver en medio magnetico: 1. Minuta y Oficio de aprobacion de Minuta por ICBF con Radicado Nº 20253900300025821 con soportes de minuta nueva firmada por profesionales de Nutrición la EAS y el CZ Villanueva. (Ver item 3.2.1) 2. Planillas de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos (ver ítem 3.2.2) 2.1 Oficio radicado del 20253900300059872 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de RPP. Ver item 3.2.2 en magnetico 2.2 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas de Refrigerios. Ver item 3.2.2 en magnetico 2.3 Oficio radicado del 20253900300059862 del 4 de Agosto de 2025 radicado de Planillas RAM. Ver item 3.2.2 en magnetico 3. Cronograma de distribución. (Ver item 3.5.1)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, donde se logró identificar para el mes de ejecución que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP distribuidas por ciclo de vida (90 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 201 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 46 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 125 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia), , para la modalidad Educación Inicial en el Hogar en el municipio de Tauramena; asi como tambien registros fotograficos de la entrega de la RPP en cada UDS.
3.6.2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	**SI**	Ver en medio Magentico: 1. Registro fotográfico entrega de RPP Ración Lista para Consumos. (ver ítem 3.3.6) 2. Planillas de entrega de RPP y Ración Lista para Consumos (ver ítem 3.2.2)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Radicado No. 20253900300059872 del 04/08/2025 asunto: Planillas de RPP y No. 20253900300059862 del 04/08/2025 radicado de Planillas de Refrigerios, donde se logró identificar para el mes de ejecución que la EAS hizo entrega de 1538 Ración Lista para Consumo y 462 RPP distribuidas por ciclo de vida (90 Participantes para el Ciclo de vida de 6 - 11 meses 29 días; 201 Participantes de 1 - 2 años 11 meses; 46 Participantes de 3 - 5 años 11 meses; 125 Mujeres en periodo de Gestación y lactancia), para la modalidad Educación Inicial en el Hogar en el municipio de Tauramena; asi como tambien registros fotograficos de la entrega de la RPP en cada UDS. Se verificó que las fechas de entrega de las planillas de RPP y las estipuladas en el cronograma presentado por la EAS, se identificó la entrega que la entrega se realizó los dias 22, 23, 24 julio del 2025, dando cumplimiento a los programado por la EAS. Por otro lado, la entrega de las 1538 RLC se realizo en cada encuentro desarrollados en cada encuentro por UDS.
3.6.3. Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	**SI**	Ver en medio Magentico: 1. Registro fotográfico con EPP UDS y Punto de acopio. (Ver item 3.6.3) 2. Formatos del PSB por UDS y punto de acopio. (Ver item 3.3.6) 3. Formatos del BPM punto de acopio (Inspeccion de Vehiculo) (Ver item 3.3.6)	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; Registros fotograficos y formatos de los procesos de limpieza y desinfeccion de las UDS y punto de acopio.
3.6.4. Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	**SI**	Ver en medio Magentico: 1. Oficio radicado del 20253900300034922 del 20 de Mayo de 2025 subsanación de informe técnico de Abril con: Protocolo y acta de socializaciona padres	No aplica para el periodo reportado.
3.6.5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. PARÁGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. PARÁGRAFO 2. Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	**SI**	Ver en medio Magentico: 1. Correo enviado a supervision de intercambio: Cebolla por Aguacate y Respuesta relaizada en el mes de junio. Ver item 3.3.1	La EAS mediante radicados Radicado No. 20253900300062162 06/08/2025 Asunto: entrega informe técnico del mes de julio Contrato de aporte 85001502025 y No. No. 20253900300064822 del 15/08/2025 asunto: Subsanación, presento los soportes que dan cumplimiento a la obligación; para el periodo reportado no se presentaron situaciones de emergencias, la enterga de RPP se realizo acode a lo estipulado en el cronograma de la EAS. □

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Observaciones adicionales: Las obligaciones generales y aspectos financieros fueron revisados y validados por el enlace de seguimiento a la ejecución financiera Brayan Tafur, las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de los ejes de calidad del sistema integrado de gestión fueron verificados y validados por el enlace de seguimiento a la ejecución técnica y las demás obligaciones del clausulado estuvieron bajo la revisión y validación de la profesional en nutrición Enna Yurany López				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/08/2025

Firma

ENNA YURANY LÓPEZ VANEGAS
SUPERVISORA DE LOS CONTRATOS DE APORTES

Firma

DEISY RINCÓN ROBAYO
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN TÉCNICA

Firma

BRAYAN STEVEN TAFUR TRIVIÑO
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012